



Avanza en San Lázaro primer paquete del Plan C

Mete la 4T acelerador a reformas prioritarias

Pasan, con aval de la Oposición, cambios al artículo 123 constitucional

MAYOLO LÓPEZ

La Oposición puso las cosas más fáciles a Morena y anoche respaldó la aprobación del primer paquete del Plan C del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con ese apoyo, en el seno de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Morena transitó sin dificultades y dio el primer paso para acometer la vorágine legislativa que representa el Plan C del Mandatario, con 18 iniciativas a desahogar antes de que termine el mes en curso, y evitar que sean desechadas en la nueva Legislatura que inicia trabajos el 1 de septiembre.

El presidente de la comisión, el morenista Juan Ramiro Robledo, anunció que las reformas más polémicas, las

que atañen a la desaparición de los órganos autónomos y al Poder Judicial (con la elección por el pueblo de Jueces y Ministros), se despacharán a partir del próximo 15 de agosto.

De hecho, el legislador aclaró que el dictamen relacionado con el Poder Judicial sólo será "circulado" hasta ese día.

"Tienen mucha prisa", alegó en tribuna la diputada priista Cyntia López Castro, quien reprochó a Robledo querer apurar las cosas en forma indebida.

"Ni albazos, ni atropellos", reviró el diputado petista Gerardo Fernández Noroña.

En una sesión de casi cinco horas, los integrantes de la comisión respaldaron de forma unánime los cuatro dictámenes que se pusieron a discusión, con 38 votos en favor, cero en contra y cero abstenciones cada uno, con modificaciones al artículo 123 constitucional, para reforzar la política social.

El primer dictamen palomeado fue el de Jóvenes Construyendo el Futuro, con el que se establece que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente a al menos un salario mínimo a jóvenes de entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando estudios en alguno de los niveles educativos, para favorecer su capacitación laboral.

La bancada panista protestó porque consideró que se trataba de una reforma "discriminatoria" en la lógica de que se excluiría a jóvenes con empleo y a los que cursaran estudios.

Con el mismo resultado, 38 votos en favor, la comisión aprobó también el dictamen en materia de pensión de retiro, para revertir el deterioro de las pensiones de los trabajadores que desde los 65 años empezaron a cotizar en 1997 en el IMSS y plasmar en la Constitución el derecho a que su pensión de retiro por

vez sea igual a su último salario por un monto equivalente al salario promedio registrado en el Seguro Social.

El tercer dictamen pasó también sin complicaciones, aunque la priista Laura Haro y el panista Héctor Saúl Téllez pusieron en duda el financiamiento, sobre todo porque se tomarían recursos de la anunciada desaparición de los órganos constitucionales.

"Es un dardo", advirtió Haro.

"Lo del presupuesto es una falacia: son recursos que no existen. Es sólo para financiar un capricho presidencial".

Con el tercer dictamen aprobado quedó establecido que "la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia".

Cerca de las 23:00 horas, el cuarto dictamen aproba-



do fue el relacionado con el acceso a vivienda para los trabajadores. Con aportaciones de las empresas, se creará un fondo que permitirá a trabajadores “obtener crédito barato y suficiente” para la adquisición y mejora de vivienda.

Tersa (no hubo oradores en contra), la discusión fue acalorada pero sólo porque el aire acondicionado del Salón Verde de San Lázaro no funcionaba y los parlamentarios pasaron buena parte de la sesión echándose aire con las manos.

La secretaria de la comisión, la petista Mary Carmen Bernal, desentonó cuando dio la palabra al diputado Salvador Caro Cabrera, a quien se refirió como Salvador Ca-

Palomeados

Los dictámenes aprobados en la Comisión de Puntos Constitucionales están relacionados con:

- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
- Pensión de retiro por vejez
- Salario mínimo no estará por debajo de la inflación
- Acceso a vivienda para los trabajadores

ro Quintero.

“Hay un poco de masoquismo: hoy pudimos haber nos ido más temprano”, ironizó Fernández Noroña.



■ La diputada Susana Prieto y el diputado Leonel Godoy durante la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales.